



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN No. 250

( 30 - Abr - 2021 )

*“Por la cual se hace un encargo de funciones a un empleado del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”*

### LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 expedido por el Consejo de Bogotá, el Acuerdo N° 06 de 2020 expedido por el Consejo Directivo de la entidad y

#### CONSIDERANDO:

Que el literal j) del artículo 5 que se integra en el Acuerdo N° 006 de 2020 *“Por el cual se modifican unas funciones de la estructura organizacional del Instituto Distrital de las Artes-IDARTES”*, expedido por el Consejo Directivo del Instituto Distrital señala como función del Director General la de *“Nombrar, posesionar, remover, incorporar, promover, y trasladar a los servidores del Instituto de conformidad con las disposiciones legales vigentes”*

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 648 de 2017 que establece: **“Encargo**. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)”

Que igualmente, el artículo 2.2.5.2.2. del Decreto 648 de 2017 establece: **Vacancia temporal**. El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones: 1. Vacaciones. 2. Licencia. 3. Permiso remunerado. (...)”

Que mediante correo electrónico del treinta (30) de abril de 2021, el Subdirector de Equipamientos Culturales del Idartes informó a la Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano que la funcionaria NATHALIA RIPPE SIERRA quien se desempeña en el empleo de planta global denominado Gerente Código: 039 Grado: 01, ubicado en Subdirección de Equipamientos Culturales – Gerencia de Escenarios del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, presentó incapacidad médica por quince (15) días comprendida por desde el veintinueve (29) de abril de 2021 al trece (13) de mayo de 2021, allegando con el citado correo electrónico el certificado de incapacidad respectivo, documento adjunto que hace parte integral de la presente resolución.

Que en virtud de lo anterior y atendiendo a la necesidad de la continua prestación del servicio en la Gerencia de Escenarios del Instituto, la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano verificó la Historia Laboral del funcionario CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS identificado con Cédula de ciudadanía N° 79.838.780, quien se desempeña en el empleo de planta global denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 ubicado en la Subdirección de Equipamientos Culturales del



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN No. 250

( 30 - Abr - 2021 )

*“Por la cual se hace un encargo de funciones a un empleado del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”*

Instituto Distrital de las Artes – Idartes, y se estableció que cumple con los requisitos señalados en el manual de funciones y competencias laborales contenido en las Resoluciones N° 1228 del dieciocho (18) septiembre 2018, 1439 del veinticinco (25) de octubre de 2018, 1056 del veinte (20) de octubre de 2020 y 1250 del primero (01) de diciembre 2020 para que se le pueda realizar el encargo en funciones del empleo denominado Gerente Código: 039 Grado: 01, ubicado en Subdirección de Equipamientos Culturales – Gerencia de Escenarios del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, según análisis de requisitos adjunto, que hace parte integral del presente acto administrativo.

Que en consideración a lo anterior, se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del empleo denominado Gerente Código: 039 Grado: 01, ubicado en Subdirección de Equipamientos Culturales – Gerencia de Escenarios del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, para garantizar la continua prestación de los servicios de la entidad, al funcionario CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS a partir del día treinta (30) de abril de 2021 y hasta el dieciocho (18) de mayo de 2021, atendiendo al artículo primero de la Resolución N° 249 del treinta (30) de abril de 2021 *“Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la Resolución N° 217 del veinte (20) de abril de 2021 mediante la cual se aceptó una renuncia del en el Instituto Distrital de las Artes-Idartes”*.

Que el funcionario CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS identificado con Cédula de ciudadanía N° 79.838.780, al mismo tiempo ejercerá las funciones propias del empleo de planta global que desempeña en la entidad, denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 ubicado en la Subdirección de Equipamientos Culturales.

Que en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Encargar de las funciones del empleo de planta global denominado Gerente Código: 039 Grado: 01, ubicado en Subdirección de Equipamientos Culturales – Gerencia de Escenarios del Instituto Distrital de las Artes-Idartes partir del día (30) de abril de 2021 hasta el dieciocho (18) de mayo de 2021 al funcionario CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS identificado con Cédula de ciudadanía N° 79.838.780, quien se desempeña en el empleo de planta global denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 ubicado en la Subdirección de Equipamientos Culturales quien a su vez cumplirá con el desempeño propio de las funciones del empleo del cual es titular de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar la presente resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano y a la Subdirección de Equipamientos Culturales para lo de su competencia.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución al funcionario CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS identificado con Cédula de ciudadanía N° 79.838.780,



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
**CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN No. 250

( 30 - Abr - 2021 )

*"Por la cual se hace un encargo de funciones a un empleado del Instituto Distrital de las Artes – Idartes"*

**ARTÍCULO CUARTO:** Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, NOTÍFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D. C 30 - Abr - 2021

**CATALINA VALENCIA TOBÓN**  
Directora General

| El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico por: |   |       |
|---|---|-------|
| Funcionario – Contratista   | Nombre  | Firma |
| Apoyó Proyección: Talento Humano:   | Claudia Milena Salazar Cubillos -Contratista Talento Humano           |       |
| Proyectó Talento Humano:  | Marco Aurelio Villate Poveda -Contratista – Talento Humano            |       |
| Revisó Área de Talento Humano:  | Ana Milena Gómez Cruz – Profesional Especializado SAF- Talento Humano |       |
| Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera   | Adriana María Cruz Rivera -Subdirectora Administrativa y Financiera   |       |
| Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera   | Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho – Contratista SAF                |       |
| Revisó OAJ:   | Mariela González Robles- Contratista - OAJ                            |       |
| Aprobó revisión OAJ:  | Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica           |       |
| Revisó Dirección General  | Margarita María Rúa Atehortúa-Contratista Dirección General           |       |

